

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE COOPERACIÓN PERU- COLOMBIA

El día 23 de noviembre de 2005, se realizó en la ciudad de Iquitos, la Reunión del Comité Técnico Binacional de Cooperación Perú Colombia, en el marco de la Comisión de Vecindad, para evaluar el estado de situación de los acuerdos en materia de cooperación de noviembre de 2003 y mayo de 2004, así como para recibir nuevas propuestas en este ámbito para la búsqueda de recursos de cooperación no reembolsable.

El estado de situación se presenta a continuación:

Educación:

Se constató que en materia de cooperación en educación, se registraron avances en materia de Modelos pedagógicos Flexibles, a través de la pasantía de un funcionario de la Dirección Regional de Loreto en el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. El Gobierno Regional de Loreto, presentará una propuesta para continuación de este tema.

Para el proyecto de **Educación Ambiental** se recomienda que las autoridades competentes de ambos países revisen y actualicen la propuesta inicial, para que ambas agencias de cooperación puedan retomar las gestiones para el financiamiento de la propuesta.

Para el tema de **Educación para la Paz**, se recomienda que las autoridades competentes de ambos países, formulen el proyecto para su consideración y análisis y posterior gestión de financiamiento.

Salud

Se destacaron los avances logrados en materia de cooperación en salud que se enmarcan en los acuerdos de noviembre de 2003 y mayo de 2004 y en particular en los acuerdos de la Reunión Binacional para la atención en salud en la frontera colombo peruana (Leticia, 24 de julio de 2004).

La Delegación peruana presentó las siguientes propuestas para ser sometidas a consideración de la parte colombiana.

- 3 propuestas resultados de los trabajos conjuntos de los equipos locales, regionales y nacionales binacional de salud, para su ejecución en el corto plazo. Estos son las siguientes:
 - o Atención en los servicios de salud en la frontera,
 - o actividades de salud para los daños priorizados y la vigilancia en la frontera peruano- colombiana.
 - o Equipos binacionales para la atención especializada en salud de la zona de frontera colombo peruana en la cuenca del río Putumayo.
- Red Binacional de Salud

Una vez que cuente con la aprobación de ambas partes, las autoridades de salud correspondientes, presentarán proyectos a ambas agencias de cooperación para la gestión conjunta de cooperación no reembolsable ante diversas fuentes.



Telemedicina:

La primera fase de esta propuesta se ejecutó con el entrenamiento de una profesional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la Universidad Nacional de Colombia.

Se registra el interés de ambas universidades de continuar con en una segunda etapa, que contemple la creación de una Red Binacional de Telemedicina que atienda a la población de frontera. Ambas instituciones prepararán la propuesta de proyecto y la presentarán a las Agencias de cooperación de Colombia y del Perú para la gestión conjunta de cooperación no reembolsable ante diversas fuentes.

Becas:

La Delegación colombiana presentó la propuesta del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX para complementar los compromisos adquiridos en esta materia. Esta consiste en:

- Profesores invitados
- Investigación conjunta
- Movilidad académica (pasantías y estancias profesionales).

Reconocimiento de Estudios y Homologación de Títulos:

La parte peruana informó que los avances logrados en el Ministerio de Educación son los siguientes:

- a) **Procedimiento del reconocimiento de estudios de niveles primarios y secundarios:** descentralizado, según lo dispuesto en el actual texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Educación, que dispone que los trámites de homologaciones de niveles primarios y secundarios están a cargo tanto del nivel central como de los centros y programas educativos a nivel nacional.
- b) **Sobre homologación de Títulos entre el Perú y Colombia,** el Ministerio de Educación ha elaborado un informe sobre el tema, en el cual señala que la Homologación de Títulos se rige por el Capítulo primero Disposiciones Específicas del Manual del Registro de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos aprobados por R.M. N° 0056-2004-ED y el procedimiento N° 46 del Texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobado por D.S. N° 016 – 2004 – DE.
- c) **Legalización de documentos educativos para estudios en el exterior.** De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Educación, estos se encuentran a cargo de la Sede Central de ese Ministerio de acuerdo a lo establecido en el TUPA, no habiendo señalado si se establecerán medidas para su descentralización.



Ambas delegaciones recomendaron la conveniencia de trasladar este tema al Comité Técnico de Integración y Desarrollo Fronterizo por ser de su competencia. Asimismo que el tema sea llevado a conocimiento de los viceministros de Relaciones Exteriores en la VII Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad, para obtener el respaldo político correspondiente.

Maestría Internacional en Gestión de la Biodiversidad:

La delegación colombiana presentó la propuesta de proyecto que involucra alas Universidades Nacional de Colombia (sede Leticia) y la Universidad Nacional de la Amazonía peruana. La referida propuesta será actualizada y reformulada y será presentada a las agencias de cooperación de Colombia y del Perú para la gestión conjunta de cooperación no reembolsable ante diversas fuentes.

Cooperación en materia de juventud

La delegación colombiana informó acerca de la invitación cursada por el Programa Presidencial Colombia Joven, para la participación de jóvenes peruanos en el "Encuentro De Jóvenes De Las Tres Fronteras (Colombia, Perú y Brasil)" a realizarse en Leticia el 27 y 28 de enero de 2006. La Entidad convocante desea la participación de jóvenes de Caballococha e Islandia para asistir al referido evento, por lo tanto se insta a las autoridades peruanas locales y regionales a realizar la selección de los participantes. La parte colombiana informará en breve las condiciones de dicha convocatoria.

De otro lado, ambas agencias de cooperación instaron a los Comités Técnicos Binacionales de Desarrollo e Integración Fronteriza y de Comercio, turismo e Inversiones a presentar, a la mayor brevedad propuestas de proyectos, en las áreas prior izadas que sean susceptibles de ser financiados por cooperación no reembolsable.

Iquitos, 23 de noviembre de 2005



Andrés Felipe Giraldo López
Acción Social- Dirección de Cooperación
Internacional
Por Colombia



Soledad Bernuy Morales
Agencia Peruana de Cooperación
Internacional
Por el Perú